RESOLUCIÓN Nº 40/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ESTACION DE SERVICIOS NATALIA AIDE, EL LLAMADO CORRESPONDIENTE A LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA "PROVISION DE COMBUSTIBLES" PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL.----------

VISTO : **El Dictamen elevado por los Responsables de la Comisión Evaluadora, referente al Llamado Contratación Directa** "Provisión de Combustibles"----

CONSIDERANDO : Que, de acuerdo al Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. Art. 63º, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1 Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo.----------

: Que cumpliendo con el Procedimiento de Contratación Directa regulado en la Ley 2051/03 que en el Art. Nº 34 inc. e) establece: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,…..*salvo* que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad* de *la máxima autoridad* del organismo,** se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación

: Que, de acuerdo al minucioso análisis hecho por el Comité de Evaluación, a la firma **ESTACION DE SERVICIOS NATALIA AIDE,** presenta la oferta mas baja y reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para cumplir con la demanda del presente llamado.----

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE YBYRAROBANA DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Art.1º. : ADJUDICAR **a la Firma ESTACION DE SERVICIOS NATALIA AIDE, propiedad del Sr. Ramón Riveros Ruiz Díaz, con RUC Nº 437.489-4** por un monto total de **Gs. 132.187.000 (Guaraníes Ciento treinta y dos millones ciento ochenta y siete mil),** en referencia al llamado a Contratación Directa- **Provisión de Combustibles para la Institución Municipal--**

Art.2º. : COMUNÍQUESE **a quienes corresponda y cumplido archívese.**

Ybyrarobana, 08 de Marzo de 2016.

INTENDENCIA MUNICIPAL YBYRAROBANA SECRETARIA
Dalia Ester Caballero
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE YBYRAROBANA INTENDENCIA
Luis Francisco Mereles
Intendente
Municipalidad de Ybyrarobana